



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Buena tarde, bienvenidos, bienvenidas a la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones correspondiente al 2025, siendo las 17 horas con 19 minutos del 12 de diciembre de 2025, les doy la bienvenida a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, a esta Cuarta Sesión, y para efectos de dar inicio a la misma, solicito a la Secretaria Técnica que proceda al pase de lista para verificar la existencia de *quórum* legal, por favor.

Valeria Castro González: Claro que sí Comisionada Presidenta.

¿Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González?

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: Presente.

Valeria Castro González: ¿Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo?

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: Presente.

Valeria Castro González: ¿Comisionado Adán Salazar Garibay?

Comisionado Adán Salazar Garibay: Presente.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Tania Villa Trápala?

Comisionada Tania Villa Trápala: Presente.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez?

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Presente.

Valeria Castro González: Muchas gracias.

Informo que con la presencia de las Comisionadas María de las Mercedes Olivares Tresgallo, Tania Villa Trápala y la Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez en esta sala, así como la presencia virtual de la Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González y del



Comisionado Adán Salazar Garibay a través de medios de comunicación electrónica a distancia, se cuenta con el *quórum* suficiente para llevar a cabo la presente Sesión.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.

Vista la existencia de *quórum* legal para sesionar, procedo a dar lectura al Orden del Día que les fue previamente remitido en sus carpetas para el desahogo de esta Sesión.

Como primer punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día; como segundo punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de 2 Actas de sesiones del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, celebradas el 28 de noviembre de 2025 y 8 de diciembre de 2025; como tercer punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones resuelve 35 solicitudes de concesión única para uso comercial; como cuarto punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución que emite el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de modificación de la clase de estación de la concesión de espectro radioeléctrico para uso social comunitaria, otorgada a favor de Radiodifusora DEG-CAR, A.C., para la estación H..., XHSCKJ-FM, con población principal a servir en San Bartolomé Matlahochan, Tlaxcala; como quinto punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución que emite el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones respecto de las solicitudes del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, en Santa María Alotepec, Oaxaca, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2025; como sexto punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución que emite el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de prórroga de vigencia de la concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social, presentada por la persona albacea de la Sucesión de Martha Margarita Barba de la Torre; como séptimo punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de 8 Resoluciones mediante las cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de



Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre diversas empresas, aplicables del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, y del 1 de enero al 31 de diciembre 2026; como octavo punto tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones da cumplimiento a la Ejecutoria de 21 de agosto de 2025, dictada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en el Amparo en Revisión R.A. 189/2024; como noveno punto tenemos Asuntos Generales: 9.1. Informe que presenta la Comisionada María de las Mercedes Olivares Tregallo, respecto de su participación en el *"Encuentro Nacional de Conectividad Centrada en la Comunidad"*, organizado por *"Redes por la Diversidad, Equidad y Sostenibilidad A.C."*, Redes AC, del 28 al 29 de noviembre en la ciudad de Cuetzalan del Progreso, Puebla; punto 9.2. Informe de la Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González sobre su comisión al *"Encuentro Nacional de Conectividad Centrada en la Comunidad"*, celebrado en Cuetzalan, Puebla, el 29 de noviembre de 2025; 9.3 Aviso sobre el Calendario de Consultas Públicas 2025.

Y antes de continuar con el..., con el listado de puntos a desahogar, se propone a este Pleno la inclusión de un asunto más, la Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones suspende Plazos y Términos de todos los trámites, servicios y procesos instaurados ante la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, esto ante el hecho notorio de que las..., los accesos de la sede principal de la Comisión fueron bloqueados, y a efecto de dar certeza jurídica a los regulados, este asunto sería listado bajo el numeral 10 del Orden del Día.

Valeria Castro González: 9.

Comisionada Presidenta, si me permite.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Sí, por favor.

Se recorrería.

Valeria Castro González: Se recorrería.





Sería el numeral 9 a efecto de que Asuntos Generales se recorra al número 10.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: De acuerdo, entonces sería listado bajo el numeral 9 del Orden del Día y, si tienen a bien aprobarlo, el numeral 9 de la..., de la carpeta que son Asuntos Generales se recorrería el numeral 10.

Pregunto si alguien desea proponer alguna otra modificación al Orden del Día.

Si no lo hubiera, solicito a la Secretaria Técnica que proceda con la votación en los términos solicitados, señalados.

Valeria Castro González: Con gusto Comisionada Presidenta.

Se recaba votación nominal del Orden del Día con la incorporación del asunto señalado por la Comisionada Presidenta, en ese sentido, solicito que, por favor, manifiesten de viva voz, si se encuentran a favor de aprobarlo.

¿Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González?

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo?

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionado Adán Salazar Garibay?

Comisionado Adán Salazar Garibay: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Tania Villa Trápala?

Comisionada Tania Villa Trápala: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez?



Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: A favor.

Valeria Castro González: Muchas gracias, doy cuenta de cinco votos a favor de las Personas Comisionadas, por lo que el Orden del Día para el desahogo de la Cuarta Sesión Ordinaria, se aprueba por unanimidad bajo el Acuerdo número P/CRT/ORD/12122025/058.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.

Continuamos con el punto 2 del Orden del Día: Presentación y, en su caso, aprobación de 2 Actas de sesiones del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, celebradas el 28 de noviembre de 2025 y el 8 de diciembre de 2025.

Para el desahogo de este punto solo quiero precisar que el Acta del 28 de noviembre de 2025 se refiere a la Tercera Sesión Ordinaria; y el Acta del 8 de diciembre de 2025 se refiere a la Quinta Sesión Extraordinaria, por lo que pido a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, la dispensa de la lectura de las Actas, ya que fueron remitidas en la carpeta para el desahogo de la presente Sesión.

Y pregunto si alguna de mis compañeras Comisionadas, Comisionado, desea hacer uso de la palabra.

Si no hubiere ninguna intervención, solicito a la Secretaria Técnica que proceda, por favor, a recabar la votación.

Valeria Castro González: Claro que sí, se recaba votación nominal del asunto número 2 del Orden del Día.

¿Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González?

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo?

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: A favor.



Valeria Castro González: ¿Comisionado Adán Salazar Garibay?

Comisionado Adán Salazar Garibay: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Tania Villa Trápala?

Comisionada Tania Villa Trápala: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez?

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: A favor.

Valeria Castro González: Muchas gracias.

Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que el asunto listado en el número 2 del Orden del Día se aprueba por unanimidad de votos bajo los Acuerdos número P/CRT/ORD/12122025/059 y P/CRT/ORD/12122025/060.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.

Continuamos con el punto 3 del Orden del Día: Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones resuelve 35 solicitudes de concesión única para uso comercial.

Y solo precisar, previo a compartir el uso de la palabra a mis compañeras, que con esta, en su caso aprobación de Resolución de 35 concesiones, Pequeños Operadores Regionales se habilitaría para que presten el servicio de Internet en 41 localidades de 17 estados del país, entre los que se encuentran regiones de Chiapas, Altepexi en Puebla consideradas como Zonas de Atención Prioritaria Rurales por tener muy alto grado de rezago social, conforme a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2025, con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2025, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y con esto se refrende el compromiso de esta Comisión para facilitar la entrada de nuevos actores al sector, y seguir ampliando la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en el país.



Y para ahondar con este punto le pido a César Augusto Arias Hernández, Titular de la Dirección General de Concesiones, Autorizaciones y Registros, que por favor exponga a este Pleno el asunto señalado.

César Augusto Arias Hernández: Muchas gracias Comisionada Presidenta, buenas tardes, Comisionadas, Comisionado, colegas de la Comisión.

El asunto que se somete a su consideración trata del otorgamiento de 35 concesiones únicas para uso comercial, los nombres de los solicitantes, así como las particularidades de los proyectos se encuentran en los expedientes previamente circulados.

Al respecto informo que de conformidad con la fecha de presentación de las solicitudes estas fueron analizadas con el marco legal vigente al momento de su presentación, es decir, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así mismo, informo que para cada uno de los solicitantes se cuenta con la opinión técnica no vinculante de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la cual no objetó ninguno de los proyectos que nos ocupan.

Así, del análisis realizado por esta Dirección General se determinó que para cada uno de los casos en análisis se cumplieron con los requisitos previstos en el artículo 73 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y el artículo 3 de los Lineamientos de Concesionamiento, razón por la que se propone al Pleno de esta Comisión otorgar a cada uno de los solicitantes un título de concesión única para uso comercial, con una vigencia de 30 años, para prestar cualquier servicio de telecomunicaciones y radiodifusión con cobertura nacional.

Sería todo, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias César.

Pregunto a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, si desean hacer uso de la voz.

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: Sí.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Adelante Comisionada Mercedes.



Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: Pues yo solamente para manifestar mi voto a favor, justamente porque estamos con esta aprobación haciendo en efectivo la conectividad de muchos y muchas usuarias, y sobre todo, como usted lo ha dicho Comisionada Presidenta, atendiendo a muchas personas en la habilitación de derechos humanos que creo que es algo que nos convoca desde esta Comisión.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Mercedes; Comisionado Tania.

Comisionada Tania Villa Trápala: Gracias Presidenta, gracias César por la presentación del asunto.

Pues únicamente también para señalar que estas concesiones en particular se refieren a servicios públicos de telecomunicaciones en áreas complicadas, pero también para resaltar que ahora con la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión se abre un espacio en una nueva figura que es la de Pequeños Operadores, y porque derivado del análisis de estas solicitudes, las dos, por ejemplo, que la mayoría se basan en espectro libre en bandas de 2.4 y 5 GHz, que en ocasiones llegan a estar saturadas y por lo tanto dificulta la provisión de los servicios.

Cuando son en zonas aisladas pudiera no haber tema, pero que también creo que debemos buscar otras soluciones para que todos estos tipos de operadores tengan acceso al espectro radioeléctrico, que no necesariamente sean en bandas de frecuencias de espectro libre que les pueda asegurar la provisión de servicios de más calidad y con mayor penetración también, sobre todo si son en zonas geográficas con terreno (...inaudible...), que sabemos que por lo orografía es muchas veces el caso y, pues con esto creo que es una motivación para seguir trabajando en este proyecto de cómo integrar los Pequeños Operadores y cómo darles alternativas que puedan utilizar la tecnología para tener un mejor servicio.

Es cuanto Presidenta.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Tania; si alguien desea hacer uso de la voz.



Adelante Comisionada Ledénika.

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: Gracias, no sé si ven la manita del..., del Webex, ¿no?, pero bueno, ¿me escuchan bien?

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Sí, bien, Comisionada.

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: Muchas gracias Comisionada Presidenta.

Pues simplemente igual me sumo al voto a favor de estas..., del otorgamiento de estas 35 concesiones únicas para uso comercial porque pues resulta de suma importancia para el desarrollo de las telecomunicaciones en México, pero también quiero resaltar, ¿no?, que este trabajo que realizó la Dirección General de Concesiones, Autorizaciones y Registros para verificar que las personas solicitantes cumplan con los requisitos previstos, ¿no?, en los Lineamientos, en el marco de esta..., del nuevo ecosistema de las telecomunicaciones en México.

Y sobre todo porque propiciamos el otorgamiento oportuno y transparente de concesiones únicas, con lo que buscamos ampliar la infraestructura, incentivar el ingreso de estos Pequeños Operadores y, sobre todo, la manifestación de los derechos humanos de manera más..., la garantía de estos derechos humanos de manera más permanente durante estos 30 años y, bueno, fortalece nuestra capacidad para solventar estas necesidades de cobertura y la demanda de la economía digital.

Entonces, sería cuanto, gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Ledénika.

Si nadie desea hacer uso de la voz, le pido a la Secretaria Técnica que por favor proceda a recabar la votación.

Valeria Castro González: Con gusto, se recaba votación nominal del asunto 3 del Orden del Día, por lo que procedo a..., este..., a decirles..., a preguntarles a los Comisionados el sentido de su voto.



¿Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González?

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo?

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionado Adán Salazar Garibay?

Comisionado Adán Salazar Garibay: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Tania Villa Trápala?

Comisionada Tania Villa Trápala: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez?

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: A favor.

Valeria Castro González: Muchas gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, porque..., por lo que el asunto número 3 del Orden del Día se aprueba por unanimidad bajo el Acuerdo número P/CRT/ORD/12122025/021.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.

Continuamos con el punto 4 del Orden del Día: Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución que emite el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de modificación de la clase de estación de la concesión de espectro radioeléctrico para uso social comunitaria, otorgada a favor de Radiodifusora DEG-CAR, A.C., para la estación H..., perdón, XHSCKJ-FM, con población principal a servir en San Bartolomé Matlahocan, Tlaxcala.

Para el deshago de este punto nuevamente le pido por favor a César Augusto Arias Hernández, Titular de la Dirección General de Concesiones, Autorizaciones y Registros que exponga a este Pleno el asunto señalado.



César Augusto Arias Hernández: Muchas gracias Comisionada Presidenta.

El asunto que se somete a su consideración atiende una solicitud presentada por la concesionaria Radiodifusora DEG-CAR, A.C., a través de la cual solicitó la modificación de la clase de estación de la concesión de espectro radioeléctrico para uso social comunitaria, otorgada para la estación con distintivo de llamada XHSCKJ-FM en la frecuencia 100.7 MHz, y población principal a servir San Bartolomé Matlahocan, Tlaxcala.

La solicitud de modificación fue presentada para realizar un cambio de la estación clase “D”, con alcance máximo de 5 km que tiene concesionada, a una estación clase “A” restringida con alcance máximo de 10 km; en razón de la imposibilidad técnica de contener el área de servicio dentro del alcance máximo permitido de acuerdo con su clase.

Como aspectos relevantes de la solicitud, se señala que esta fue valorada al amparo de lo establecido en el transitorio Décimo Noveno del “Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”, en relación con lo establecido (...inaudible...) 155 y 156 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Disposición Técnica IFT-002-2016, instrumentos normativos que establecen los requisitos que se deben cumplir para la solicitud de mérito, mismos que del análisis que esta Dirección General realizó, determinó que fueron satisfechos.

Asimismo, los requisitos aplicables al trámite que nos ocupa se señala que se cuenta con la opinión técnica de las extintas Unidades de Espectro Radioeléctrico y Unidad de Competencia Económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de los cuales establece que, por un lado, la viabilidad para el cambio de clase “D” a clase “A” restringida; y que la modificación de clase de estación no implica la asignación de una mayor cantidad de espectro radioeléctrico y tampoco un cambio de la población principal a servir.

Con base a lo anterior, el objeto del proyecto y sentido propuesto en la Resolución es autorizar a la solicitante la modificación de la clase de estación del título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social comunitaria, para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en FM en San Bartolomé Matlahocan, Tlaxcala, a través de la estación con distintivo de llamada XHSCKJ-FM en la frecuencia 100.7 MHz.



Sería todo, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Muchas gracias César Augusto.

Pregunto a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, si tuvieran algún comentario, si desean hacer uso de la voz.

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: Sí, yo brevemente.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Adelante Comisionada Ledénika.

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: Muchas gracias.

Bueno, simplemente para decir que este cambio de clase, ya nos explicaba el área, lo que implica de manera técnica, pero quiero enfatizar en que este cambio conlleva un mayor alcance geográfico respecto a los servicios de radiodifusión sonora a prestar, siendo esto en beneficio para los habitantes de la zona, cumpliendo con la obligación primordial del Estado de garantizar que el servicio de..., el servicio de radiodifusión social comunitaria, brinde los beneficios de la cultura, preserve el fomento a los valores de la identidad nacional, además de contribuir a asegurar que se represente la diversidad social de nuestro país para la construcción de una vida social incluyente, propiciando que la radiodifusión sea un efectivo..., sea un medio efectivo, perdón, para reflejar los intereses de la sociedad, que permita el acceso a la información e inclusive, el entretenimiento a concordancia con lo establecido en los artículos 2o., 3o., 6o. y 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Ledénika, pido por favor a la Secretaria Técnica que proceda a la votación.

Valeria Castro González: De acuerdo Comisionada Presidenta.

Antes de recabar la votación, si me lo permiten, me gustaría hacer una pequeña precisión respecto del Acuerdo anterior, eh, el cual fue aprobado bajo el siguiente rubro



P/CRT/ORD/12122025/061 en virtud de que dije 21, y es 61, muchas gracias.

Ahora, continuando con el Orden del Día, se recaba la votación nominal respecto del asunto número 4, por lo que le solicito a la Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González que manifieste el sentido de su voto, por favor.

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, ¿Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo?

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionado Adán Salazar Garibay?

Comisionado Adán Salazar Garibay: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Tania Villa Trápala?

Comisionada Tania Villa Trápala: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez?

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: A favor.

Valeria Castro González: Muchas gracias, doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que el asunto número 4 del Orden del Día se aprueba por unanimidad bajo el Acuerdo número P/CRT/ORD/12122025/062.

Gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.

Continuamos con el deshago del punto 5 del Orden del Día: Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución que emite el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones respecto de las solicitudes del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas,



para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, en Santa María Alotepec, Oaxaca, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia 2025.

Solamente, antes de dar el uso de la voz a César Augusto, señalar que con este otorgamiento de estas dos concesiones se satisfacen las necesidades de comunicación de una población indígena en la localidad de Santa María Alotepec, Oaxaca, y en 19 municipios aledaños, con lo que, desde luego, se fortalece el sistema de radiodifusión del INPI, que es el solicitante, y se promueve el acceso a los medios de comunicación para preservar y difundir la cultura, lenguas e identidad que conforman el patrimonio cultural de las comunidades indígenas.

Ahora sí, por favor, pido a César Augusto Arias Hernández, Titular de la Dirección General de Concesiones, Autorizaciones y Registros, que exponga a este Pleno el asunto señalado, por favor.

César Augusto Arias Hernández: Gracias Comisionada Presidenta.

El asunto que se somete a su consideración atiende a dos solicitudes presentadas por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para la obtención de dos concesiones para uso público para prestar el servicio de radiodifusión sonora en las bandas de Amplitud Modulada, AM, y Frecuencia Modulada, FM, ambas en la localidad de Santa María Alotepec, Oaxaca, las cuales se presentaron en términos de lo establecido en el numeral 3.3 del Programa Anual de Bandas de Frecuencias 2025, el cual transcurrió del 3 al 14 de marzo del año 2025.

Como aspectos relevantes de las solicitudes se señala que estas fueron presentadas por el concesionario el 14 de marzo del año 2025, esto es dentro del plazo establecido en el Programa Anual de Bandas de Frecuencias para dichos efectos, las cuales fueron valoradas al amparo de lo establecido en el transitorio Décimo Noveno del *"Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión"*, en relación con lo establecido en los artículos 76, fracción II, 85, 86 y 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como el artículo 8 de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las cuales



establecen los requisitos que se deben cumplir para la obtención de una concesión de bandas de frecuencia para uso público, mismos que del análisis de esta Dirección General se determinó que fueron satisfechos.

Asimismo, informo se cuenta con (...inaudible...) Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y del Dictamen de la entonces Unidad de Espectro Radioeléctrico relativo a la asignación de frecuencias de conformidad con el Programa Anual de Bandas de Frecuencias del año 2025, entre ellas las asociadas a la localidad objeto de la solicitud de concesión.

Con base en lo anterior, y toda vez que del análisis hecho por esta Dirección General se consideran satisfechos los requisitos de procedencia de la solicitud en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la misma, se somete a consideración de este Pleno resolver favorablemente el otorgamiento de las concesiones de radiodifusión sonora en favor del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Sería todo.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias César Augusto.

Pregunto a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, si desean hacer uso de la voz; adelante Comisionada Mercedes.

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: Gracias Comisionada Presidenta.

Pues yo adelantaré de nuevo la..., el sentido de mi voto a favor, porque considero que con la entrega de estas concesiones se permitirá que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas pueda operar dos nuevas estaciones de radiodifusión en la banda AM y FM en la localidad de Santa María Alotepec, Oaxaca.

Es de resaltar que estas dos estaciones son las primeras que tienen como localidad principal a servir a esta, por lo que con la aprobación de esta Resolución los usuarios y usuarias de esta región, que no tienen acceso a medios públicos, ahora accederán a la programación del INPI, lo cual permitirá fortalecer la cultura de los pueblos indígenas locales, así como



difundir contenidos en sus lenguas, es por ello que, como anunciaba, haré uso de mi voto y lo emitiré a favor.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Mercedes.

Si alguien más desea hacer el uso de la voz.

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: Sí, yo Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Adelante Comisionada Ledénika.

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: Gracias.

Igual de manera rápida, también coincido que adelantando con mi voto a favor que con esta Resolución, el Pleno de la Comisión fortalece la comunicación y el desarrollo de la comunidad indígena de Santa María Alotepec mediante el uso de la lengua Mixe y el español, y al mismo tiempo contribuye al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2025, específicamente en su Eje Transversal número Tres: Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

En su Eje Transversal 3: Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y a fin de cumplir el objetivo 3.5 de garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Es cuanto, gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Ledénika, si no hubiera..., adelante Comisionada Tania.

Comisionada Tania Villa Trápala: Gracias Comisionada Presidenta.



Únicamente para expresar el sentido favorable de mi voto, creo que este, el otorgamiento de estas dos concesiones es una muestra de compromiso de esta Comisión para fortalecer los medios públicos, en este caso, para el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Es importante también resaltar el derecho a la comunicación de los pueblos originarios, en este caso en la localidad de Santa María Alotepec en Oaxaca, y también, pues, resaltar que el IMPI tendrá el compromiso de acreditar la instalación de los Consejos Ciudadanos en dos años, esto para asegurar la participación social, dado que al final del día son medios públicos.

Esperamos que también sirva como una manera de llevar, no solamente el servicio, sino también la provisión de este, y que podamos tener más radiodifusoras que sean de las comunidades de uso social comunitario, afroamericano e indígena, afroamericano también.

Y pues únicamente para expresar la iniciativa a favor del proyecto, gracias.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Tania, si no hubiera más intervenciones, le pido a la Secretaria Técnica que proceda a la votación, por favor.

Valeria Castro González: Claro que sí.

Se recaba la votación nominal del asunto 5 del Orden del Día, por lo que solicito que manifiesten el sentido de su voto.

¿Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González?

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo?

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionado Adán Salazar Garibay?



Comisionado Adán Salazar Garibay: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Tania Villa Trápala?

Comisionada Tania Villa Trápala: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez?

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: A favor.

Valeria Castro González: Muchas gracias, doy cuenta de 5 votos a favor por lo que el asunto número 5 del Orden del Día se aprueba por unanimidad, bajo el Acuerdo número P/CRT/ORD/12122025/063.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.

Continuamos con el punto 6 del Orden del Día: Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución que emite el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de prórroga de vigencia de la concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso social, presentada por la persona albacea de la Sucesión de Martha Margarita Barba de la Torre.

Solo precisar para este punto que, si así lo tiene a bien determinar este Pleno, en esta solicitud se negaría la prórroga de la vigencia solicitada, dado que en este caso no se cumple con lo previsto en el artículo cien..., (...inaudible...) de la abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, conforme al cual se solventó este procedimiento, en virtud de que no es..., eh, no es solicitada por la persona concesionaria.

Entonces, solamente adelantar que como está propuesto el sentido de la Resolución, yo adelantaría, anunciaría mi voto a favor, y con esto se revertiría de pleno derecho a la Nación la frecuencia 104.9 MHz con distintivo de llamada XHLNC-FM y población principal a servir, dicha reversión garantiza que el espectro se utilice conforme a los principios de interés general y para el máximo beneficio de la sociedad.



Le pido por favor a César Augusto Arias Hernández, Titular de la Dirección General de Concesiones, Autorizaciones y Registros, que exponga a este Pleno el asunto señalado, por favor.

César Augusto Arias Hernández: Muchas gracias Comisionada Presidenta.

El asunto que se somete a su consideración refiere a una solicitud de prórroga de vigencia de la concesión para uso social, solicitada por la persona albacea de la Sucesión de Martha Margarita Barba de la Torre para continuar usando la frecuencia 104.9 MHz con distintivo de llamada XHLNC-FM, y población principal a servir en Tijuana, Baja California.

Como aspectos relevantes de la solicitud, se señala que esta fue valorada al amparo de lo establecido en el transitorio Décimo Noveno del *"Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión"*, en relación con lo establecido en el artículo 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, instrumento normativo que establece los requisitos que se deben cumplir para la solicitud de mérito, mismos que a juicio de esta Dirección General no fueron satisfechos.

En el caso de estudio, no se satisfizo la personalidad jurídica para la presentación de la solicitud de prórroga, esto ante la imposibilidad jurídica para ceder los derechos de una concesión para uso social, como la concesión objeto de análisis, por causa de muerte de su titular o bajo algún otro supuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, marco jurídico aplicable conforme a la fecha de presentación del trámite, por lo que al no cumplir con el primer requisito señalado por el artículo 114 de la Ley de Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que establece que será el propio concesionario quien debe solicitar la prórroga de vigencia de la concesión, no se entró en el análisis de los demás requisitos, siendo improcedente la solicitud de prórroga de vigencia de la concesión de espectro radioeléctrico.

Con base en lo anterior, se propone al Pleno de esta Comisión negar la prórroga de la concesión al no cumplirse con los requisitos señalados para tal efecto por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Sería todo, muchas gracias.





Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias César.

Pregunto a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, si desean hacer uso de la voz.

Si no lo hubiera, pido a la Secretaria Técnica que por favor recabe la votación.

Valeria Castro González: Claro que sí.

Se recabe votación nominal del asunto 6 del Orden del Día.

¿Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González?

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo?

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionado Adán Salazar Garibay?

Comisionado Adán Salazar Garibay: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Tania Villa Trápala?

Comisionada Tania Villa Trápala: A favor.

Valeria Castro González: ¿Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez?

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: A favor.

Valeria Castro González: Muchas gracias, doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que el Acuerdo número..., perdón, por lo que asunto número 6 del Orden del Día se aprueba por unanimidad bajo el Acuerdo número P/CRT/ORD/12122025/064.

Es cuanto.



Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.

Continuamos con el punto 7 del Orden del Día, que es la Presentación y, en su caso, aprobación de 8 Resoluciones mediante las cuales el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre diversas empresas, aplicables del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, y del 1 de enero al 31 de diciembre 2026.

Este punto se tratará en bloque para facilitar su exposición dado el volumen de información y por tratarse de un mismo tema, no obstante, es importante precisar que cada uno de los asuntos incluidos en este punto se resolverá de manera particular y contará con un número de Acuerdo independiente.

Para el desahogo de este punto, le pido por favor a José Pablo Vanegas Soriano, Titular de la Dirección General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas, que exponga a este Pleno el asunto señalado.

José Pablo Vanegas Soriano: Muchas gracias Comisionada Presidenta, buenas tardes, Comisionadas, Comisionado, colaboradoras y colaboradores de la Comisión.

El asunto listado bajo el numeral 7 del Orden del Día, propone a su consideración la aprobación de 8 proyectos de Resolución de desacuerdos de interconexión, cuyo objetivo es resolver las condiciones no convenidas entre diversos concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, aplicables del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Los asuntos son los siguientes: primero es concesionario Teleco Networks, S. de R.L. de C.V. con el concesionario Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicable del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2025; segundo, concesionario Cybertech Hero de México, S. de R.L. de C.V. con Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicable del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, y del 1 de enero a 31 de diciembre de 2026; tercer asunto, Directo Telecom, S. A. de C.V. con concesionarios del Grupo Televisa conformados por Cablevisión, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y Televisión Internacional, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026; los asuntos cuarto al séptimo con el concesionario Radiomóvil Dipsa,



S.A. de C.V. con los concesionarios del Grupo Televisa aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026; y por otro lado con los concesionarios Vinoc, S.A.P.I. de C.V.; IENTC, S. de R.L. de C.V. y Convergía de México, S.A. de C.V., todos aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026; por último, el octavo asunto con Telecommerce Acces Service, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

La tramitación de estos procedimientos se apega a lo establecido en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, precisamente en su transitorio Noveno, que indica que los asuntos iniciados ante el extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones deben sustanciarse en términos de la legislación aplicable al momento de su inicio, es por ello que las Resoluciones que se someten a su consideración se fundamentan en el procedimiento previsto en el artículo 129 de la abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En tal sentido, los procedimientos de referencia fueron sustanciados en todas y cada una de sus etapas, lo cual se encuentra documentado en las constancias que integran los expedientes administrativos relacionados, por lo tanto, se encuentran en condiciones para que el Pleno de esta Comisión Reguladora de Telecomunicaciones dicte las resoluciones correspondientes.

De manera general, los puntos más importantes que se consideran en los proyectos de Resolución, y que aplican dependiendo de cada uno de los casos, son los siguientes: En los proyectos de Resolución se determinan las tarifas de terminación del servicio local de usuarios fijos y móviles, así como de terminación de mensajes cortos, SMS, en usuarios móviles; en el caso de las tarifas de interconexión aplicables del 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, las tarifas se resuelven en apego a lo establecido en el Acuerdo de Condiciones Técnicas Mínimas y Tarifas 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2024, el cual contiene las tarifas para los servicios de interconexión que han resuelto de la metodología para el cálculo de los costos de interconexión, y estarían vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; en el caso de tarifas aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, resulta aplicable el régimen previsto en el transitorio Vigésimo Noveno de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el cual dispone que los concesionarios que celebren convenios de interconexión con vigencia a partir del 1 de enero de 2026 deberán aplicar las tarifas y condiciones técnicas mínimas vigentes durante 2025, esto es conforme al Acuerdo de las Condiciones Técnicas Mínimas y



Tarifas de 2025 antes mencionado.

Por otro lado, las tarifas para Operadores Móviles Virtuales se determinaron considerando que estos operadores utilizan infraestructura de terceros, lo cual genera costos asociados a su operación, estableciendo tarifas diferenciadas dependiendo de si el tráfico termina en una red del Agente Económico Preponderante o en otra red móvil, siguiendo el mismo principio de aplicación del transitorio Vigésimo Noveno ya mencionado.

Así mismo, se resuelve la suscripción del Convenio de Interconexión entre las redes públicas de telecomunicaciones de las partes conforme (...inaudible...) determinados dentro de un caso de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que surtan efectos legales la notificación de la Resolución que en su caso se emita.

En cuanto Comisionadas, Comisionado.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias José Pablo.

Pregunto si mis compañeras Comisionadas, Comisionado, desean hacer uso de la voz.

Si no fuera así, le pido a la Secretaria Técnica que por favor proceda a recabar la votación.

Valeria Castro González: De acuerdo.

Se recaba votación nominal del asunto 7 del Orden del Día, por lo que solicito a las Personas Comisionadas que manifiesten el sentido de su voto.

¿Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González?

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, ¿Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo?

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, ¿Comisionado Adán Salazar Garibay?



Comisionado Adán Salazar Garibay: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, ¿Comisionada Tania Villa Trápala?

Comisionada Tania Villa Trápala: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, y ¿Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez?

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: A favor.

Valeria Castro González: Muchas gracias.

Doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que el asunto 7 del Orden del Día se aprueba por unanimidad bajo los Acuerdos con número consecutivo P/CRT/ORD/12122025/065 al P/CRT/ORD/12122025/072.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.

Continuamos con el punto 8 del Orden del Día: Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones da cumplimiento a la Ejecutoria de 21 de agosto de 2025, dictada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en el Amparo en Revisión R.A. 189/2024.

Y solo precisar que esta Resolución da cumplimiento a dicha ejecutoria, en el sentido de hacer la valoración exhaustiva, congruente y apegada a principios de legalidad y seguridad jurídica de los medios de prueba presentados por Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. respecto a la habilitación del intercambio de servicios de mensajes cortos, originados en números cortos o enmascarados, particularmente de las recomendaciones del Consejo Consultivo del extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Para el desahogo de este punto le pido por favor a José Pablo Vanegas Soriano, Titular de la Dirección General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas, que exponga a este Pleno el asunto señalado.



José Pablo Vanegas Soriano: Muchas gracias Comisionada Presidenta.

Mediante el asunto listado bajo el numeral 8 del Orden del Día, se propone a su consideración la aprobación del proyecto de Resolución de la cual el Pleno de la Comisión Regular de Telecomunicaciones da cumplimiento a la ejecutoria del 21 de agosto de 2025, dictada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en el Amparo en Revisión R.A. 189/2024.

En ese sentido, se señala que el alcance de la sentencia ejecutoria consiste en dejar sin efectos la Resolución P/IFT/161122/667, y emitir una nueva en la cual se analice de forma exhaustiva y congruente, apegada a los principios de legalidad y seguridad jurídica, sobre la relación o posible trascendencia de los medios de prueba sobre las condiciones no convenidas entre las partes y que, conforme a la opinión del Consejo Consultivo del extinto Instituto, podrían implicar un mayor análisis sobre aquellos aspectos no regulados o regulados deficientemente.

En ese sentido, y en estricto cumplimiento a la sentencia ejecutoria de mérito, dentro del proyecto que se somete a su consideración, se contemplan todos y cada uno de los puntos antes señalados, esto es, por un lado, se deja sin efectos la Resolución mencionada, tal y como consta en el resolutivo Primero del proyecto; por otro lado, se emite el presente proyecto con plenitud de jurisdicción en el que se resuelven condiciones no convenidas y se analiza de forma exhaustiva, congruente y apegada a los principios de legalidad y seguridad jurídica, sobre la relación o posible trascendencia que los medios de prueba podrían tener sobre el análisis que se deba efectuar respecto a las condiciones no convenidas entre MCM y Telcel.

Concluyendo, respecto a la solicitud de MCM, de tomar en cuenta las tres recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo del extinto Instituto, en virtud de que las recomendaciones del Consejo Consultivo son de carácter deliberativo, consultivo y no decisorio, son recomendaciones públicas y no vinculantes, (...inaudible...) considerar, en lo conducente, como hechos notorios, y estas no pueden ser interpretadas como decisiones oficiales o definitivas que incidan o trasciendan en la resolución de los procedimientos, y no puede soslayar la independencia con lo que cuenta la Comisión para la emisión de sus



Resoluciones, por lo que la Comisión resuelve las condiciones no convenidas en términos de sus atribuciones como autoridad técnica en la materia.

Es de señalar que la aprobación del proyecto salvaguarda la seguridad jurídica en el sector de telecomunicaciones, y preserva los acuerdos o convenios de interconexión celebrados entre Radiomóvil Dipsa y los concesionarios, con el objeto de no afectar a los usuarios finales.

Es cuanto Comisionadas y Comisionado.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias José Pablo, pregunto a mis compañeras Comisionadas, Comisionado, si desean hacer uso de la palabra.

Si no fuera así le pido a la Secretaria Técnica que recabe la votación por favor.

Valeria Castro González: Con gusto, se recaba votación nominal del asunto 8 del Orden del Día, por lo que solicito a las Comisionadas que manifiestan el sentido de su voto.

¿Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González?

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, ¿Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo?

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, ¿Comisionado Adán Salazar Garibay?

Comisionado Adán Salazar Garibay: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, ¿Comisionada Tania Villa Trápala?

Comisionada Tania Villa Trápala: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, y ¿Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez?



Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: A favor.

Valeria Castro González: Muchas gracias.

Doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que el asunto 8 del Orden del Día se aprueba por unanimidad bajo el Acuerdo número P/CRT/ORD/12122025/073.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.

Continuamos con el punto 9 del Orden del Día, que es Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones suspende Plazos y Términos de todos los trámites, servicios y procesos instaurados ante la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, por el periodo del 12 al 19 de diciembre del 2025.

Esto con motivo del hecho notorio de que fueron bloqueadas los accesos a las instalaciones sede de esta Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, y afecto de no afectar a ninguno de los regulados, sobre todo en plazos y términos que les corran derivados de los procedimientos instaurados, sin embargo, es necesario precisar que la actividad de la Comisión no parará, se continuarán recibiendo y solventando todos los trámites que se vayan sustanciando, y se plantea también que se puedan ir liberando notificaciones que se puedan ir ejecutando, realizando, para no parar la actividad de la Comisión.

Este periodo es por una semana a efecto de dar certeza y seguridad jurídica, sin embargo, si debo puntualizar y recalcar que esto no implica que la Comisión suspenda y paralice su actividad, esta actividad continuará, las unidades administrativas de la Comisión continuarán con su labor y seguirán desahogando los asuntos de su competencia en la medida en que esto sea posible y se vayan habilitando esta actividad.

Solo preguntar si alguna de mis compañeras, compañero, desean hacer uso de la voz respecto a este punto.

Si no fuere así, le pido a la Secretaria Técnica que proceda a recabar la votación.

Solo precisar, es importante con independencia del Acuerdo que se va a emitir y se publicará



en el portal de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones y la publicación en el Diario Oficial de la Federación, que las actuaciones que realice esta Comisión durante esta suspensión serán válidas y surtirán todos sus efectos legales, sin embargo, estos plazos y términos, como ya lo indiqué, no correrán para los regulados sino hasta el día hábil posterior a que este plazo concluye.

Ahora sí Secretaria Técnica, por favor, si procede a recabar la votación.

Valeria Castro González: Con gusto.

Se recaba votación nominal del asunto 9 del Orden del Día por lo que solicito que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

¿Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González?

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, ¿Comisionada María de las Mercedes Olivares Tregallo?

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tregallo: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, ¿Comisionado Adán Salazar Garibay?

Comisionado Adán Salazar Garibay: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, ¿Comisionada Tania Villa Trápala?

Comisionada Tania Villa Trápala: A favor.

Valeria Castro González: Gracias, y ¿Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez?

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: A favor.

Valeria Castro González: Muchas gracias, doy cuenta de 5 votos a favor por lo que el asunto 9 del Orden del Día se aprueba por unanimidad bajo el Acuerdo número



P/CRT/ORD/12122025/074.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Secretaria Técnica.

Continuamos con el punto 10 del Orden del Día, que son asuntos generales, y le pido a la Secretaria Técnica que por favor dé cuenta de estos.

Valeria Castro González: Con mucho gusto.

Bajo el rubro de Asuntos Generales, de los que solo se tomará conocimiento, tenemos tres asuntos: El primero de ellos es el Informe que presenta la Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo, respecto de su participación en el “Encuentro Nacional de Conectividad Centrada en la Comunidad”, organizado por “Redes por la Diversidad, Equidad y Sostenibilidad A.C.”, Redes AC, del 28 al 29 de noviembre en la ciudad de Cuetzalan del Progreso, Puebla; el segundo es el referente al Informe de la Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González sobre su comisión al “Encuentro Nacional de Conectividad Centrada en la Comunidad”, celebrado en Cuetzalan, Puebla el 29 de noviembre de 2025; y finalmente, como tercer asunto, tenemos el Aviso sobre el Calendario de Consultas Públicas 2025.

Dichos asuntos fueron circulados en la carpeta que se remitió junto con la convocatoria.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias, para el desahogo de este punto, le pido a mi compañera Comisionada Mercedes presentar algunas consideraciones respecto a su informe y cómo le fue en esta comisión.

Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo: Claro que sí Comisionada Presidenta.

Y quiero agradecerle profundamente la oportunidad que me dio al asistir a esta comisión porque hoy más que nunca considero que este ejercicio de escucha activa, responsable y sobre todo digna de nuestras comunidades indígenas y afroamericanas, nos permitirá tener la sensibilidad pero sobre todo la necesidad y vocación de accionar para habilitarles todos



esas cuestiones que ya les otorga la Ley, y que será parte de los trabajos de esta Comisión que aterricen en Lineamientos que les permitan habilitar todos los beneficios, pero sobre todo, de este canal de comunicación a los que nos ha convocado Comisionada Presidenta, de no necesitar nada más que un solo mensaje para que desde esta Comisión estemos al pendiente de sus necesidades, y sobre todo de un acompañamiento responsable y digno, pero sobre todo permanente.

Así que, de nueva cuenta, agradezco esta oportunidad y espero tener mayor oportunidad de conocer otras nuevas comunidades.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Muchas gracias Comisionada Mercedes.

Comisionada Ledénika, si nos comparte los resultados de la comisión, por favor.

Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González: Claro que sí.

Gracias Comisionada Presidenta, igual tuve la oportunidad de acompañar a las comunidades, ¿no?, de esta zona de Cuetzalan del Progreso, Puebla, de manera conjunta con mi compañera Comisionada María de las Mercedes, y les puedo hacer un relato muy breve del objetivo de esta reunión.

Si bien es cierto que es..., fue una actividad de diálogo activo y proactivo, ¿no?, que sostuvimos con las comunidades, también es importante resaltar que comentamos, ¿no?, brevemente con las comunidades el nuevo arreglo institucional de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, así como de la Agencia de Transformación Digital y, la verdad es que pudimos darnos cuenta del interés de estas comunidades que tenían sobre el saber cómo hoy podemos seguir colaborando de manera cercana, respetuosa y activa, y la idea es justamente haber escuchado sus necesidades, ¿no?, sus inquietudes y, sobre todo, saber cómo podemos seguir impulsando la conectividad en estas zonas a través de nuevos modelos que ellos utilizan y que han sido activos por más de 30 años, como lo son las redes comunitarias y, recientemente, los Operadores Móviles Virtuales, ¿no?.



Entonces, tuvimos un diálogo activo con ellos, asimismo, asistieron otros funcionarios de otra..., de PROMTEL y lo importante a destacar es que, bueno, nos llevamos una serie de inquietudes que nos permitieron darnos cuenta de las preocupaciones de esta zona pero sobre todo de la..., del ímpetu que tienen en seguir trabajando por sus comunidades, por seguir avanzando en el tema de la conectividad, y sobre todo de compartir estas experiencias que unen sus territorios, pero que, sobre todo, los fortalecen.

Entonces, realizamos un diálogo constructivo en donde sus principales preocupaciones..., o hablamos sobre el proceso para las concesiones de comunidades indígenas y afroamericanas, cómo la Comisión aseguraría el cumplimiento de este artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Unidos Mexicanos y cómo podríamos coadyuvar o colaborar en proyectos o programas de conectividad para esas zonas.

Y bueno, al final nos comentaron que iban a hacer llegar a la Comisión un documento de los resultados y de los acuerdos que como asamblea ellos harían una vez que nosotras dejáramos, digamos, el diálogo, y con la, el compromiso de leer estas conclusiones por parte de la asamblea de las comunidades, y seguir incentivando el diálogo, pero sobre todo encontrar mecanismos de vinculación y colaboración con estos territorios, en un marco de respeto y derechos humanos, pero sobre todo al impulso de los mismos.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Comisionada Ledénika.

Como siguiente punto de los asuntos generales está el Aviso sobre el Calendario de Consultas Públicas 2025, y para este punto le pido a Enrique Pavón Baños, Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, que por favor dé cuenta de este punto.

Enrique Pavón Baños: Gracias, buenas tardes, Comisionada Presidenta, Comisionadas, Comisionado.

Brevemente, atendiendo las instrucciones de este Pleno y de conformidad con el artículo Tercero transitorio del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones aprobó y emitió los Lineamientos para realizar las Consultas Públicas



de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de octubre del 2025, en el que se establece que en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de dicho Acuerdo, se deberá publicar el Calendario Anual de Consultas Públicas para el ejercicio 2025 de la Comisión Reguladora.

Siguiendo las instrucciones de esta instancia, mediante el oficio CRT/CE/1082025 se giraron diversos..., bueno, se informa a este Pleno que el 26 de noviembre se giraron diversos oficios a todas las unidades administrativas de la Comisión para recabar la información necesaria para la integración del Calendario, en las fechas subsecuentes se recibió la información de cada una de las unidades administrativas de la cual no se advierten propuestas de Consultas Públicas para el resto del presente ejercicio, únicamente me permito precisar que lo anterior no limita de ninguna manera o restringe que en el resto del año se puedan desarrollar Consultas Públicas con..., en apego a lo que establecen los Lineamientos previamente citados, por lo que de estimarlo conveniente, este Pleno podrá acordar en cualquier momento someter a Consulta Pública cualquier propuesta de emisión o modificación de regulaciones para el desarrollo de sus funciones.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez: Gracias Enrique, dado que no son asuntos que se someten a aprobación, únicamente es de todo el conocimiento de estos.

Con esto concluimos el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18 horas con 18 minutos del 12 de diciembre de 2025, declaro formalmente concluida la presente Sesión.

Agradeciendo a todas y todos su asistencia.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, celebrada el 12 de diciembre de 2025.

Revisó: Karen Beatriz Martínez Munguía, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Verificó: Valeria Castro González, Secretaria Técnica del Pleno.

